MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 327/2013

CONTRATACION DIRECTA Nº 46/2013

"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD" ID Nº *264.371*

PRODOC S.A.

PRODOC
SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **Abg. SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)** con RUC N° 80038782-1, domiciliada en la casa de la calle 15 de Agosto N° 823 c/ Humaita de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD**, con Cédula de Identidad N° 1.951.597 s/ Acta de Constitución otorgado por la firma **PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Hojas de Seguridad

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupos 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio 2013 hasta la suma de **Gs. 10.000.000.- (GUARANÍES DIEZ MILLONES)**

PRODOC
SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264.371

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 46, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 306

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 46/2013 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD",** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por un monto total a contratar de **GS. 9.999.720 (GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE),** según el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco... Continental .....

Nombre de la Cuenta: Protección Documental S.A.

Número de la Cuenta: 44-458180-04

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

PRODOC
SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos – Primer Piso –Of: Secretaria General.

1. El plazo **de entrega de los bienes es de: 10 (diez) días corridos** *a partir de la suscripción del contrato*

   El **lugar de entrega de los bienes es:** *Secretaría General del Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en* Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 1° Piso, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y tendrá una vigencia de 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: *1* % (uno por ciento) por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso en la prestación de los servicios contratados.

PRODOC
SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día...18.....mes...diciembre.....y año 2013.

Sr. ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS B.
REPRESENTANTE LEGAL

PRODOC
SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS

Sheila R. Abed

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA
Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 46/2013 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD"

										PRODOC S.A.	
Item	Codigo	Descripción	ESPECIFICAIONES TECNICAS	MARCA	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluído
1	82121507-020	Hojas para Notas Oficiales	Hojas en papel de Seguridad color marfil de 90 gramos, tamaño Oficio. Impresión en stamping dorado del escudo del Paraguay, impresión a un color con logo del Ministerio de Justicia y Trabajo. Disposición de un fondo de seguridad con el logotipo de la institución en registro perfecto, con reacción ante la exposición de los rayos de luz ultravioleta, y protección contra duplicaciones con fotocopiadora o escáner. Reacción metálica positiva del logotipo de la institución en tamaño de 11mm x 11mm, con propiedades de borrado inmediato. Sistema de verificación instantánea del documento a través de un pincel que pinte el papel en color rojo si es original y sin reacción en caso de ser falso, con borrado inmediato a través de otro pincel. Sistema de verificación de firmas y sellos a través de la incorporación de micropatrones personalizados invisibles a simple vista que reaccionen positivamente al trazado de tintas, generando contraste visual observable mediante lupa, así como la disposición de datos y códigos secretos y errores voluntarios. El proveedor deberá entregar un kit de elementos para realizar las pruebas de verificación de los sistemas de seguridad requeridos (pincel con tinta reactiva y pincel con tinta borrador, lupa, ultravioleta). Etiquetas Holográficas de seguridad marcador y linterna de luz transparentes, con variación óptica en dos dimensiones, diseño propietario, propiedades de transferencia sobre la superficie aplicada, micro cortes de seguridad, candados de seguridad, doble canal de información, micro textos de validación con microscopio, diseños de seguridad Guilloche y datos ocultos de verificación a través de la proyección de un dispositivo de rayos laser. Tamaño 40mm x 30mm. El proveedor deberá otorgar una capacitación en el uso y manipulación de los papeles de seguridad y a la vez entregar material en el cual se describan las pruebas de los sistemas de seguridad documental.	PRODOC	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	600	3.900	2.340.000
2	82121507-020	Hojas para Resoluciones Oficiales	Hojas en papel de Seguridad color marfil de 90 gramos, tamaño A4. Impresión en selección de colores, con stamping holográfico plata en el encabezado. Disposición de un fondo de seguridad con el logotipo de la institución en registro perfecto, con reacción ante la exposición de los rayos de luz ultravioleta, y protección contra duplicaciones con fotocopiadora o escáner. Reacción metálica positiva del logotipo de la institución en tamaño de 11mm x 11mm, con propiedades de borrado inmediato. Sistema de verificación instantánea del documento a través de un pincel que pinte el papel en color si es original y sin reacción en caso de ser falso, con borrado inmediato a través de otro pincel. Sistema de verificación de firmas y sellos a través de la incorporación de micropatrones personalizados invisibles a simple vista que reaccionen positivamente al trazado de tintas, generando contraste visual observable mediante lupa, así como la disposición de datos y códigos secretos y errores voluntarios. El proveedor deberá entregar un kit de elementos para realizar las pruebas de verificación de los sistemas de seguridad requeridos (pincel con tinta reactiva y pincel con tinta borrador, lupa, marcador y linterna de luz ultravioleta). Etiquetas Holográficas de seguridad transparentes, con variación óptica en dos dimensiones, diseño propietario, propiedades de transferencia sobre la superficie aplicada, micro cortes de seguridad, candados de seguridad, doble canal de información, micro textos de validación con microscopio, diseños de seguridad Guilloche y datos ocultos de verificación a través de la proyección de un dispositivo de rayos laser. Tamaño 40mm x 30mm. El proveedor deberá otorgar una capacitación en el uso y manipulación de los papeles de seguridad y a la vez entregar material en el cual se describan las pruebas de los sistemas de seguridad documental.	PRODOC	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	3.900	5.850.000
3	55121502-001	Etiquetas de Seguridad	Etiquetas Holográficas de Seguridad transparentes, con variación óptica en dos dimensiones, diseño propietario, propiedades de transferencia sobre la superficie aplicada, micro cortes de seguridad, candados de seguridad, doble canal de información, micro textos de validación con microscopio, diseños de seguridad Guilloche y datos ocultos de verificación a través de la proyección de un dispositivo de rayos laser. Tamaño 30mm x 15mm. El proveedor deberá otorgar una capacitación en el uso y manipulación de los papeles de seguridad y a la vez entregar material en el cual se describan las pruebas de los sistemas de seguridad documental.	PRODOC	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.828	990	1.809.720
MONTO TOTAL A CONTRATAR											9.999.720

PRODOC
SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo